"Nuestra Señora de la Asunción"
Campus Universitario Alto Paraná
DIRECCION GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº 973/16

Fecha 23 105 116 Hora 9:30.

Motivo Ma Natividad Vazquez
Recibido porecretaria Dirección

Campus Alto Paraná

RESOLUCIÓN Nº.162 /2016

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS UNIVERSITARIO - ALTO PARANÁ"

Asunción 45 de abril de 2016

VISTA: La nota de fecha 10 de Diciembre de 2014 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES. Nº 1230/14, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "Odontología", correspondiente a al Campus Universitario – Alto Paraná.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES Nº 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo Nº 1 expresa: "Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Por parte de las instituciones de Educación Superior – toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado – debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente – cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas."

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo Nº 2 expresa: "Las Instituciones de Educación Superior comunicaran al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado – que cuentan con la Habilitación correspondiente – no requerirán nueva habilitación"

El Informe Final N° 115/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1009/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Kitty Gaona, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de "Odontología" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" correspondiente a al Campus Universitario – Alto Paraná, conforme al siguiente detalle:

| Universidad | Facultad | Carrera | Sede | Modalidad | Titulo Otorgado | Duración | |
|---|-------------------------|-------------|---|------------|-----------------|----------|-------|
| | | | | | | Años | Horas |
| Católica "Nuestra Señora de la Asunción" | Ciencias de la Salud | Odontología | Campus Universitario/ Alto Paraná | Presencial | Odontólogo | 5 | 5.904 |

Art. 2° .- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Jank